



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER**
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 24 de febrero de 2022

OFICIO No. 102
RADICADO No. 68001400300120200021500

SEÑOR:
TRANSITO DE TRANSPORTE
Bucaramanga

PROCESO:	EJECUTIVO CON MEDIDA
DEMANDANTE:	JORGE ALBERTO GUTIERREZ PARRA C.C. 91.208.029 MARYULLI ANDREA ARIAS ROJAS C.C. 37.844.845
APODERADO:	ANGEL RAMIRO RUEDA VARGAS
DEMANDADOS:	JESUS LOZADA PORRAS C.C. 13.813.759

El objetivo de la presente es informarle que, por auto de la fecha, se decretó el EMBARGO del vehículo de placa KKS 282 matriculado en la Dirección de Tránsito y Transporte de Bucaramanga y de propiedad del demandado JESUS LOZADA PORRAS identificado con la cédula de ciudadanía número 13.813.759 de Bucaramanga.

En consecuencia, sírvase registrar el embargo en el folio de matrícula del citado automotor y expedir con destino a este Juzgado el Certificado correspondiente con la tradición.

Cordialmente,


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

Firmado Por:

Bernarda Badillo Guerrero
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9fd25b95300414c61fce72f7bafb73c0cbbb11ded8e61b0d6c1ad51d33109538**

Documento generado en 24/02/2022 09:36:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>